

Fernández González, Victor.
 García Fierro, José.
 García Munté, Antonio.
 García Riera, Hijos de Cesáreo.
 Hullas del Coto Cortés, S. A.
 Hullera Española, Sociedad.
 Hulleras de San Julián de Box, S. A.
 Hulleras de San Martín del Rey Aurelio.
 Hulleras de Veguín y Olloniego, S. A.
 Hulleras del Turón, S. A.
 Hulleras e Industrias, S. A.
 Industrial Asturiana, Sociedad.
 Martínez Eguren, Joaquín.
 Menéndez y González, S. A.
 Mina Artemisa.
 Mina Bienvenida Segunda.
 Mina Cimera.
 Mina Confiada Tercera.
 Mina Constantina.
 Mina Dominica, S. L.
 Mina Dos Amigos Bis.
 Mina Ignota.
 Mina Inconstante.
 Mina La Caprichosa.
 Mina Llori, S. L.
 Mina Mariquita.
 Mina Modesta Segunda.
 Mina Reservada, S. A.
 Mina Sabina Segunda.
 Mina Segunda Vanguardia.
 Mina Sueros.
 Mina Vicentina, S. A.
 Mina Yolanda.
 Minas Las Pepas.
 Minas Tres Amigos, S. A.
 Minas de Escobio, S. A.
 Minas de Figaredo, S. A.
 Minas de Langreo y Siero.
 Minas de Siervo Negro, S. A.
 Minas de Villabona, S. A.
 Minas de la Encarnada, S. A.
 Morate González, Manuel.
 Nespral y Cia., S. A.
 Noriega, S. L., Herederos de Luis.
 Nueva Montaña Quijano, S. A.
 Ortiz Sobrinos, S. R. C.
 Prieto Martínez, José.
 Sánchez Delgado, Máximo.
 Solvay y Cia.
 Torre, José de la.
 Velasco y Cia., Joaquín.
 Velasco Herrero Hermanos.

Provincia de Palencia

Cementos Alfa, S. A.
 Minas de Barruelo, S. A.

Provincia de Sevilla

Cía. de los Ferrocarriles M. Z. A.
 Fernández Martínez, Manuel.

MINERAL LIGNITO

Provincia de Baleares

Lacy Sureda, María.
 Mina Júpiter.
 Minas Isern, S. A.
 Minas Santo Tomás y San Antonio III.
 Ramis Bernal, S. L.
 Zaforteza Villalonga, Juan.

Provincia de Barcelona

Biosca Biosca, Isidro.
 Carbones Pedraforca, S. A.
 Carbones de Berga, S. A.
 Collet, S. A.
 Devant Torras, Delfin.
 Miserach Grau.

Provincia de La Coruña

Empresa Nacional Calvo Sotelo.

Provincia de Huesca

Guardiola Teixidó, Antonio.
 Satorres Vilar, José María.
 Satorres Vilar, Santiago.

Provincia de Lérida

Cloratita, S. A.
 Guiu Mariné, Francisco.
 La Carbonifera del Ebro, S. A.
 La Industrial Minera Española, S. A.
 Lignitos del Segre, S. A.
 Mary Nogué, María.

Provincia de Logroño

Royo Aguado, Sabino.

Provincia de Teruel

Altaba Azuara, Angel.
 Andréu Peña, Amado.
 Aragón Minero, S. A.
 Baceite, S. A.
 Buj Castro, Francisco.
 Cañada, S. A.
 Carbones Esne, S. L.
 Carbones de Castellots, S. A.
 Carreras, C. A.
 Cementos Portland Zaragoza, S. A.
 Empresa Nacional Calvo Sotelo.
 Ferrer Claramunt, Miguela.
 Galindo Ortiz, Emilio.
 Gálvez Peguero, Ricardo.
 Gil Sánchez, Fidel.
 Hernández Mellado, José.
 Lancis Perales, Gregorio.
 Luengo Martínez, Angel.
 Martín Escorihuela, José.
 Martinell Morera, Francisco.
 Minas e Industrias de Allaga, S. A.
 Minas y FF. CC. de Utrillas, S. A.
 Minera Catalana Aragonesa, S. A.
 Minera Martín Aznar, S. A.
 Monzón Calvo, Rafael.
 Sánchez Villamar, Agustín.
 Sancho Sancho, Hilario.

Provincia de Zaragoza

Blanch Rufat, María.
 Carbonifera del Segre, S. A.
 Compañía Explotadora de la Mina Previsión.
 Duaigües Forensa, Andrés.
 La Carbonifera del Ebro, S. A.
 Sanjuan Piera, S. L.

MINERAL: PLOMO

Provincia de Murcia

J. M. Barrionuevo Sánchez.
 Mancomunidad Herederos de Dorda.
 Minerale de La Unión.
 Francisco Barrionuevo Sánchez.
 Bibiano López Lucas.
 Cerdán Madrid.
 Francisco Peñalver Sánchez.
 Minera Cruz Chiquita.
 Minero Metalúrgica de Peñarroya.
 Minera Celdrán.
 Eloy Celdrán Conesa.
 Sociedad Zapata Portman.
 Montessoria.
 Minas de Cartes, S. A.
 Española del Cinc, S. A.
 Bernal y Castejón, S. R. C.

Jerónimo Sáez Zapata.
 Agrominera Mayel, S. A.
 José de Pinedo Borie.
 Luis Suárez Serrano.

Provincia de Jaén

José Ogalla Suárez.
 Compañía Los Guindos, S. A.
 Compañía La Cruz.
 Angel González Regalado.
 Consejo Administración Almadén y Arra-
 yanes.
 Compañía Minera Esperanza, S. A.
 Empresa Nacional Adaro.

Provincia de Almería

Pluriminera La Unión.

Provincia de Ciudad Real

Sociedad Minero Metalúrgica de Peña-
 rroya.
 Compañía Minero Bético Manchega.

Provincia de Granada

Sociedad Minero Metalúrgica de Peña-
 rroya.

Provincia de Vizcaya

Compañía Minera Sierra Gredos.

Provincia de León

Adolfo Baranda Cabezudo.

Provincia de Navarra

Compañía Vasca de Minas.

Provincia de Badajoz

Compañía S. A. Minera L Hispalense.

Provincia de Guipúzcoa

Compañía Explotaciones Mineras Indus-
 trias Marítimas.

Provincia de Santander

Real Compañía Asturiana de Minas.

Provincia de Lérida

Minera Industrial Pirenaica, S. A.

Provincia de Gerona

Minerale. y Productos Derivados.

Provincia de Tarragona

Minas del Priorato, S. A.

Provincia de Córdoba

Joaquín Aguirre Martínez.

MINERAL: POTASA

Provincia de Barcelona

Unión Española de Explosivos, S. A.
 Minas de Potasa de Suria.
 Potasas Ibéricas, S. A.
 Explotaciones Potásicas.

Provincia de Navarra

Potasas de Navarra.

ORDEN de 30 de diciembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 12.075, promovido por «UCB-Union Chimique Chemische Bedrijven, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 28 de marzo de 1963

Elmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 12.075, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «UCB-Union Chimique Chemische Bedrijven, S. A.», contra resolución de

este Ministerio de 28 de marzo de 1963, se ha dictado con fecha 28 de octubre último sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que no dando lugar a la petición de inadmisibilidad aducida por el Abogado del Estado, debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por «UCB-Union Chimique Chemische Bedrijven, S. A.», contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 28 de marzo de 1963, que en trámite de reposición anuló la previa concesión de la marca número

223.430, «Ataraxone», resolución anulatoria que por haber sido dictada conforme a derecho declaramos su subsistencia; sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1965.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Acequias prefabricadas y redes terciarias de acequias de interés privado en el sector IX de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Con fecha de hoy esta Dirección General ha resuelto adjudicar las obras de «Acequias prefabricadas y redes terciarias de acequias de interés privado en el sector IX de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a quince millones cuatrocientas catorce mil ochenta y seis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (15.414.086,44 pesetas), al contratista don Ramiro Lahoz Abad en la cantidad de doce millones quinientas setenta mil ciento treinta y seis pesetas con setenta y ocho céntimos (12.570.136,78 pesetas), lo que supone una baja del 18,45 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de diciembre de 1965. — El Director general, A. M. Borque.—7.556-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de diciembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 26 de octubre de 1965, en el recurso contencioso-administrativo número 11.068, interpuesto contra Resolución de 21 de marzo de 1962 por don Ramón Torruella Hortet.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 11.068, en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre don Ramón Torruella Hortet, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra Resolución de este Ministerio de 21 de marzo de 1962, sobre devolución de cantidad por diferencia de precio del azúcar en existencia en julio de 1958, se ha dictado con fecha 26 de octubre de 1965 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin dar lugar a las alegaciones de inadmisibilidad del Abogado del Estado en el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Ramón Torruella Hortet, primero contra desestimación presunta de alzada del actor y ampliado después a la Orden confirmatoria de la denegación de aquellas del Ministerio de Comercio de 7 de abril de 1964, y estimando en parte este recurso debemos declarar y declaramos, con abstención de entrar en el fondo del asunto, la nulidad de dichas resoluciones ministeriales, así como de lo actuado con posterioridad y derivación de ellas, y reponemos el expediente al estado que tenía al promoverse la alzada contra el acuerdo de 21 de marzo de 1962 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para que admitido tal recurso resuelva en relación con la pretensión del mismo dicho Ministerio, previos los trámites que en su caso pueda disponer si los cree pertinentes, sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.—P. D., Alfonso Osorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 30 de diciembre de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 23 de noviembre de 1965 en el recurso contencioso-administrativo número 14.683, interpuesto contra resolución de este Ministerio de fecha 24 de junio de 1964 por don Francisco Merelo-Barberá Beltrán.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 14.683, en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre don Francisco Merelo-Barberá Beltrán, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución de este Ministerio de fecha 24 de junio de 1964, que le separó definitivamente del servicio y dispuso su baja en el Escalafón del Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado; se ha dictado con fecha 23 de noviembre de 1965 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Merelo-Barberá Beltrán contra la resolución del Ministerio de Comercio de 24 de junio de 1964, que acordaba no admitir el recurso extraordinario de revisión interpuesto por el interesado en escritos de 6 de marzo de 1959 y 2 de marzo de 1964, declaramos firme dicha resolución; sin hacer pronunciamiento sobre costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1965.—P. D., Alfonso Osorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 7 de enero de 1966:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,817	59,997
1 Dólar canadiense	55,722	55,889
1 Franco francés nuevo	12,204	12,240
1 Libra esterlina	167,708	168,212
1 Franco suizo	13,843	13,884
100 Francos belgas	120,453	120,815
1 Marco alemán	14,921	14,965
100 Liras italianas	9,574	9,602
1 Florin holandés	16,570	16,619
1 Corona sueca	11,562	11,596
1 Corona danesa	8,690	8,716
1 Corona noruega	8,373	8,398
1 Marco finlandés	18,587	18,642
100 Chelines austriacos	231,438	232,134
100 Escudos portugueses	209,191	209,820